



OFICIO N° 115087
INC.: intervención

Irg/asj
S.55°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor AGUSTÍN ROMERO LEIVA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la denuncia referida a que los 73.000 millones de pesos que fueron aprobados en la "Ley de Presupuestos 2025", para enfrentar las listas de espera en materia de salud, en cuanto aún no habrían sido transferidos al ministerio que dirige, señalando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E71E5D893D1CFD55

DENUNCIA QUE PRESUPUESTO DESTINADO A LISTAS DE ESPERA NO HA SIDO TRANSFERIDO AL MINISTERIO DE SALUD (Oficios)

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero denunciar ante la Sala una situación absolutamente inaceptable que afecta a millones de chilenos que aún esperan por atención médica digna.

Hace unos días, el Colegio Médico publicó una carta en el diario El Mercurio en la que advierte públicamente que los 73.000 millones de pesos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 para enfrentar las listas de espera aún no han sido transferidos al Ministerio de Salud.

El compromiso era aprobar una ley que regulara las licencias médicas de los emisores, la cual se publicó el 24 de mayo pasado, la ley N° 21.746, pero los recursos siguen pendientes de entrega desde esa fecha.

Insisto, son recursos comprometidos ante el Congreso Nacional mediante un acuerdo, pero se encuentran detenidos mientras más de tres millones de personas esperan una cirugía o atención médica de especialidad.

¿De qué sirve que el Congreso apruebe recursos si el Ejecutivo no los ejecuta? ¿Cuántos pacientes han muerto esperando una atención que nunca llega, mientras el gobierno guarda los fondos en un cajón?

No hablamos de demora administrativa, sino de negligencia, abandono e indolencia hacia la salud pública. Es una burla para quienes llevan años esperando una solución.

Por eso, exijo, mediante un oficio formal a la ministra de Salud y a la directora de Presupuestos, que den una respuesta inmediata e informen dónde están esos recursos, por qué no se han transferido y qué se está haciendo para corregir esta situación.

No podemos permitir que la inoperancia de un gobierno que está terminando siga condenando a los chilenos más vulnerables. No se trata de un problema técnico ni contable, sino de un drama humano que exige acciones urgentes. La salud no puede esperar más y nosotros tampoco podemos seguir

callando.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
55ª. DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización